

ACTA DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA DAAP 07 - 2024

Fecha y hora de celebración

03 de junio de 2024 a las 09:15:00

Lugar de celebración

Sala de JUNTAS DAAP

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Alvaro Cruzado Barcos, Jefe servicio inversiones

SECRETARIO

D./Dña. Marta Gil Navalpotro, Directora de Programas Especiales

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 602024PA1008 - Prestación de servicios de auditoría externa de certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la SGASM

2.- Aprobación de acta: 07-2024 OA DAAP - Aprobación de acta

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 602024PA1008 - Prestación de servicios de auditoría externa de certificación del Sistema de Gestión de Calidad de la SGASM

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A84251990 AENOR CONFIA S.A.U. Fecha de presentación: 28 de mayo de 2024 a las 14:05:32

NIF: B66084591 ICDQ Instituto de Certificación, SL Fecha de presentación: 24 de mayo de 2024 a las 10:48:35

NIF: B63208813 SISTEMAS Y PROCESOS DE GESTIÓN, CERTIFICACIÓN, S.L. Fecha de presentación: 28 de mayo de 2024 a las 11:37:31

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Tienen que subsanar los siguientes licitadores:

NIF: A84251990 AENOR CONFIA S.A.U. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: No concuerda el ROLECE presentado en la licitación, que se corresponde con la empresa, PRYSMA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE SA, con la Declaración responsable a este procedimiento, que se presenta por la empresa AENOR CONFIA SAU. Ruego envíen el ROLECE correspondiente.

2.- Aprobación de acta: 07-2024 OA DAAP - Aprobación de acta

El órgano de asistencia acuerda la aprobación del acta de esta sesión por unanimidad.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. Marta Gil Navalpotro
SECRETARIO/A

D./Dña. Álvaro Cruzado Barcos
PRESIDENTE/A